AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El MUNICIPIO DE MOGOTES en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015; el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, los numerales 6°y 9° del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

SELECCIONA ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
MOG-SA-09-2026

El MUNICIPIO DE MOGOTES, en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, **MOG-SA-09-2026**, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Entida Estatal es el MUNICIPIO DEL MOGOTES ubicado en la Calle 5 No. 7 – 29 Parque Principal Piso 2 del Palacio de Gobierno Municipal

2) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO Y DONDE SE PRESENTARÁN OFERTAS

Para efectos de correspondencia y tramitación se hará a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii , conforme a los lineamientos establecidos para el efecto por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

3) OBJETO:

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y PEATONAL EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER

4) LUGAR DE EJECUCION

Teniendo en cuenta la necesidad presentada y la existencia de recursos en el sector de Transporte y según sus indicadores Puente de la red vial terciaria con mantenimiento y Puente peatonal con mantenimiento, se debe realizar el "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y PEATONAL EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER". Según las visitas realizadas por el personal de apoyo a la Secretaría de Planeación se pudo evaluar las mejores a realizar y los daños a solucionar en la infraestructura de los puentes.







Localización de los Puentes.

VEREDA	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS	
Guaure Sector Rio Negro	Mantenimiento Puente Vehicular	6º26”13.48’ N	72º59’20.37’W
Guaure Sector Quebrada larga	Construcción de Baranda de Seguridad	6º26”17.0’ N	72º59’11.6’W
Arenal	Construcción de Baranda de Seguridad	6º29”06.9’ N	72º58’58.8’W
Flores Puente la Greda	Mantenimiento Puente Peatonal	6º29”06.9’ N	72º58’58.8’W

5) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de Selección abreviada de Menor Cuantía

6) PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial asciende a la suma de SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($60,882,958.00) MCTE

El costo del contrato a celebrar se cargará al certificado de disponibilidad presupuestal No. 26-00259 de fecha veintinueve (29) de mayo de 2026 con cargo a los rubros y denominaciones siguientes:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	2.3.2.02.02.005.240204800	PUENTE DE LA RED VIAL TERCIARIA CON MANTENIMIENTO	$ 50.000.000
SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	2.3.2.02.02.005.240212000	PUENTE PEATONAL CON MANTENIMIENTO	$10.882.958

7) CONVOCATORIA A MIPYME:

El proceso de limitación a MiPymes SI aplica la solicitud de limitación a MiPymes Municipal o Departamental, toda vez que el presupuesto oficial es inferior a 125.000 US, para lo cual se deben cumplir con los requisitos señalados en el "Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

UMBRAL PYMES COL$: $511.708.496, según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, excepto respecto de los acuerdos comerciales suscritos con la Unión Europea.

En consecuencia, teniendo en cuenta el valor del proceso y las características de esta convocatoria podrá ser limitada a MiPymes municipal o departamental, siempre y cuando se cumplan los requisitos previstos anteriormente.

8) PLAZO ESTIMADO:

El plazo para la ejecución del contrato es UN (1) MES, plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

9) LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

Para efectos las ofertas y tramitación se hará a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii , conforme a los lineamientos establecidos para el efecto por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

10) INDICACION SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR ACUERDO INTERNACIONAL O TLC O POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE – PERÚ	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	NO	NO	NO

De acuerdo con la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA Y LA CAN

El proceso ostenta excepción número treinta y ocho (38), servicios de construcción, NO APLICA para el presente proceso

El presente proceso APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON GUATEMALA Y LA CAN

11) BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES A PARTICIPAR.

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas jurídicas nacionales y/o extranjeras en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia.

REQUISITOS HABILITANTES

- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
- DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
- CERTIFICADOD DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES

- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
- GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO
- CAPACIDAD FINANCIERA (LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO, RAZON DE COBERTURA DE INTERESES, PATRIMONIO, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL)
- K RESIDUAL DE CONTRATACION
- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

REQUISITO

DE ORDEN LEGAL	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
DE EXPERIENCIA Y TÉCNICO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
DE ORDEN FINANCIERO Y DE CAPACIDAD	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE

CRITERIOS DE CALIFICACION

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
OFERTA ECONÓMICA	49,5
FACTOR DE CALIDAD	30
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
MIPYME	0,25

12) PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso no existe precalificación de oferentes.

13) CRONOGRAMA DEL PROCESO

El plazo del presente proceso es el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura y el cierre, así:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	16 de junio	[Enlace SECOP II]
Publicación estudios y documentos previos	16 de junio	[Enlace SECOP II]
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	16 de junio	[Enlace SECOP II]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 17 hasta el 23 de junio	[Enlace SECOP II]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	24 de junio	[Enlace SECOP II]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Desde el 17 hasta el 23 de junio	[Enlace SECOP II]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 de junio	[Enlace SECOP II]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de junio	[Enlace SECOP II]
Plazo para manifestación de interés	Desde el 25 hasta el 30 de junio	[Enlace SECOP II]
Realización del sorteo	1° de julio a las 10:00 a.m. Alcaldia municipal	Calle 5 No. 7 – 29, Casa de Gobierno Piso 2, Mogotes – Santander
Publicación de la lista de precalificados	1° de julio a las 11:00 a.m.	[Enlace SECOP II]
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	1° de julio a las 6:00 p.m	[Enlace SECOP II]
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	2 de julio	[Enlace SECOP II]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	2 de julio a las 10:00 a.m.	[Enlace SECOP II]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	3 de julio a las 10:00 a.m.	[Enlace SECOP II]
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	3 de julio a las 10:10 a.m.	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe preliminar de evaluación	9 de julio	[Enlace SECOP II]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	10, 14 y 15 de julio	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	17 de julio	
Publicación acto administrativo de adjudicación	17 de julio	[Enlace SECOP II]

o de declaratoria de desierto		
Firma del contrato	Dentro de los 5 dias siguientes a la adjudicacion	Calle 5 No. 7 – 29, Casa de Gobierno Piso 2, Mogotes – Santander
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los 3 dias siguientes a la suscripcion	
Aprobación de garantías	Dentro de los 3 dias siguientes a la presentacion	Calle 5 No. 7 – 29, Casa de Gobierno Piso 2, Mogotes – Santander

*Estos términos son perentorios, razón por la cual toda actuación que se surta fuera de dichos límites serán tenidos como no presentadas para efectos del proceso de selección y generará ineficacia jurídica frente al mismo, es decir, no serán tenidos en cuenta por parte del Municipio de Mogotes.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Mogotes, 16 de junio de 2026

LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL
Alcaldesa Municipal.

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyecto y Revisó	Abog. Diego Alfredo Ortiz Vega	Contratista Jurídico Externo	
El profesional arriba firmante declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Alcaldesa Municipal			